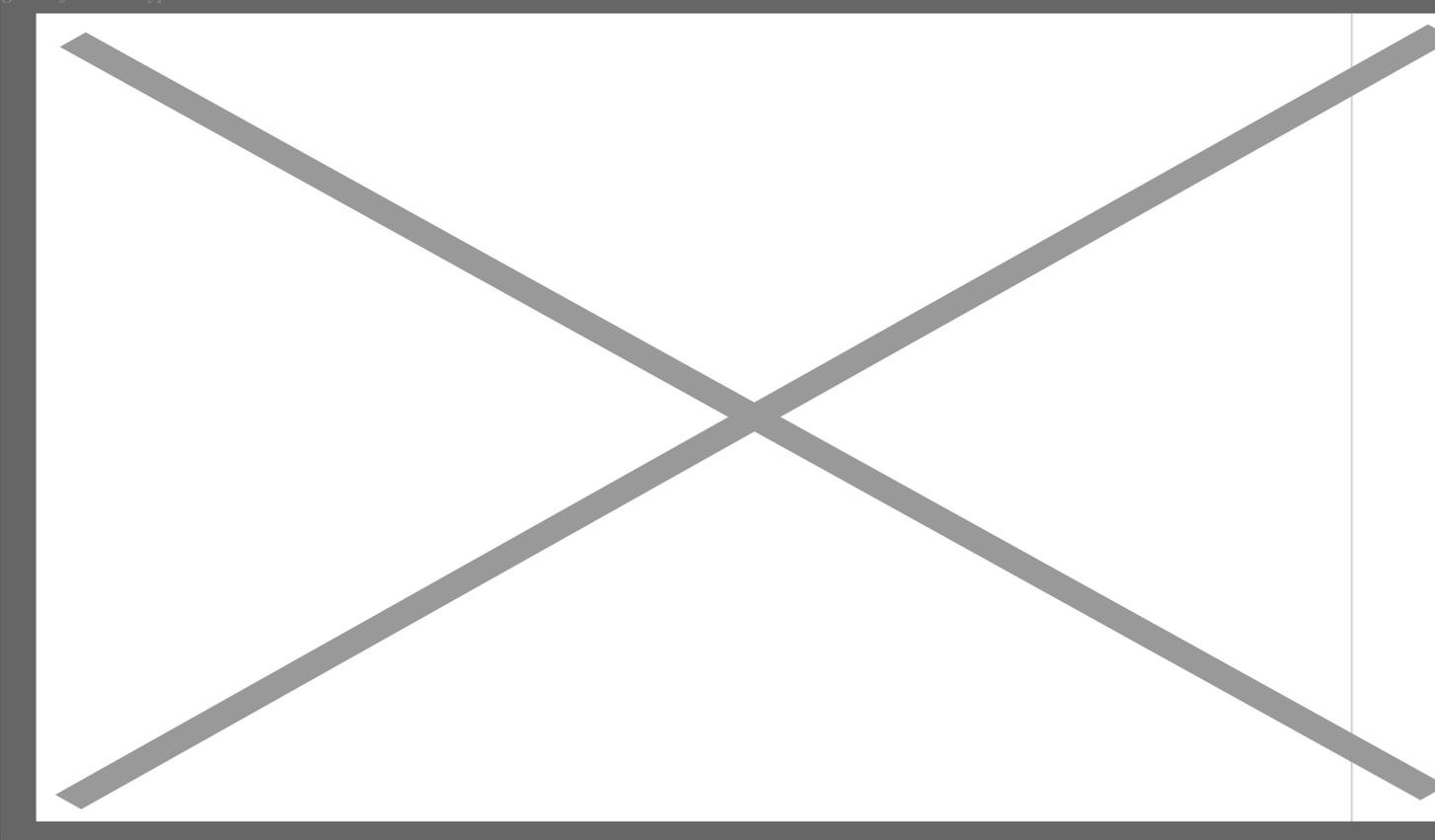


Devuelven provisionalmente la inmunidad europarlamentaria a tres políticos independentistas catalanes

Image not found or type unknown



Toni Comín, Carles Puigdemont y Clara Ponsatí durante rueda de prensa en el Parlamento Europeo, Bruselas (Bélgica), el 24 de febrero de 2021. John Thys / AFP

Madrid, 24 may (RHC) El vicepresidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), Lars Bay Larsen, dictó este martes un auto que devuelve provisionalmente la inmunidad europarlamentaria a Carles Puigdemont, expresidente de la Generalitat, y a sus exconsejeros Toni Comín y Clara Ponsatí, los

tres con escaño de eurodiputado por JxCAT, informan medios locales.

Esto anula un auto dictado el pasado año por la Justicia europea que desestimó medidas cautelares a los tres políticos independentistas catalanes al considerar que la retirada de la inmunidad no afectaría sus desplazamientos como parlamentarios, ni quedaba acreditado que pudieran ser arrestados de forma inminente, por lo que no estaba justificado tomar medidas urgentes.

También suspende las decisiones del Parlamento Europeo que validaron los suplicatorios. No obstante, recuerda que se trata de una medida provisional porque el recurso de fondo todavía está pendiente de sentencia.

Larsen asegura que se cumple el requisito que la concesión de medidas provisionales a primera vista de hecho y de Derecho por el "comportamiento" del ponente y del presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo, este último Adrián Vázquez, eurodiputado por Ciudadanos.

El vicepresidente del TJUE sostiene que sus comportamientos "parecen demostrar a primera vista una toma de posición o un prejuicio personal contrarios a los diputados", aunque añade que será el juez que analizará a fondo el caso, y quien dirá si esa es la "realidad".

El magistrado europeo comenta que sin una "decisión final" del Tribunal Supremo no puede considerarse que su auto tenga la intención de cuestionar las órdenes de detención emitidas o de suspender su ejecución, por lo que la suspensión tampoco resulta directamente del Estatuto del Tribunal de Justicia.(Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/288720-devuelven-provisionalmente-la-inmunidad-euoparlamentaria-a-tres-politicos-independentistas-catalanes>



Radio Habana Cuba